CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA Nº: 1.388, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2.013

RESOLUCION Nº 2.2/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013, ID Nº 252230 PARA LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA JUDICIAL", A LA FIRMA "MEDI PLAN S.A. - MEDILIFE"

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2013, para la prestación de **"SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA JUDICIAL",** a ser imputado en el Objeto de Gasto 260 **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES; y,**

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos establecidos para el Llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de fecha 19 de agosto de 2013, previo análisis técnico y económico de la oferta presentada, para el llamado en referencia, recomendó la adjudicación a la empresa **MEDIPLAN S.A. – MEDILIFE,** por reunir los requerimientos legales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, por el Art. 7º, inc. h) del Reglamento Interno, el Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

Art.1. – Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 02/2013, para la prestación de **"SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA JUDICIAL"** a la firma **MEDIPLAN S.A. – MEDILIFE**, con un Contrato Plurianual cuyo monto total asciende a Gs 627.480.000.- (Guaraníes seiscientos veinte y siete millones cuatrocientos ochenta mil) incluido I.V.A., de conformidad al presupuesto aprobado.

Art. 2.- Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto 260 **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES** del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Art. 3.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CECILIA MARTINEZ
Secretaria General

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA * ESCUELA JUDICIAL *

CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente